



## ACUERDO DE CONCEJO

N° 0178-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 09 de junio de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

### POR CUANTO:

El pedido verbal realizado por la Regidora Arlidania T. R. SANTOS GASPAR; El Acuerdo N° 16 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 011-2016-MDPB, de fecha 08.06.2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Regidora Arlidania T. R. SANTOS GASPAR, solicitó el informe del avance del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos correspondiente al primer semestre 2016;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo ordinaria de fecha 08.06.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

### ACORDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** ENCARGAR al Coordinador del Programa de Incentivos, Sr. Jhon CALIXTO NEGRILLO, Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, remitir al Concejo Municipal el informe de avance de las acciones que se vienen llevando a cabo relacionado al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de 2016, correspondiente al I y II Semestre.

### POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ  
OXAPAMPA - PASCO  
*Carlos E. Aguirre Mendocza*  
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOCZA  
ALCALDE

CDM/A  
EDS/SA  
DISTRIBUCIÓN: D/S/S/IMAGEN/ARCHIVO PERSONAL ALCALDE  
C.G. ARCHIVO